



MEMORIA CONSEJO GENERAL

PERÍODO 01/04/2016- 31/03/2017

A los fines de dar cumplimiento con la Memoria y Balance correspondiente al período 01/04/2016- 31/03/2017, se deja constancia de las acciones llevadas a cabo por el Consejo General del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal durante dicho período:

ACCIONES Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

DEFENSA DE LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES

1. Como consecuencia de una presentación realizada en conjunto por COFYBCF, COFA y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, la ANMAT, emitió la **resolución 0002/16 que restituyó a los farmacéuticos la Dirección Técnica de Productos Médicos de manera exclusiva**, derogando la circular 17/15 que pretendía que fuera una incumbencia compartida con otras profesiones. Esta resolución es de suma importancia en nuestra oposición al Acuerdo Plenario 123 del CIN.
2. Pedido de audiencia al Ministro de Educación de la Nación, Lic. Esteban Bullrich, con la finalidad de tratar diversos temas referentes a las incumbencias y la defensa de ambas profesiones, a saber: A) El Consejo de Universidades, CRUP, CIN, ni las universidades, deben decidir por si mismos la remodelación de las carreras cuyo ejercicio está regulado. Las remodelaciones, incluyendo la creación de carreras con nuevas titulaciones cuyos alcances se solapan con los de carreras preexistentes, requieren consulta con las entidades profesionales que intervienen en el control del ejercicio y de la matrícula en los distintos distritos del país. En la práctica, se avanza sobre las actividades reservadas y eso va en contra de normas en vigencia. B) La revalidación de titulaciones provenientes del extranjero, no pueden hacerse sin el adecuado consenso con las facultades respectivas y sin consultar con las entidades profesionales que intervienen en el control del ejercicio y de la matrícula. C) La aplicación de la Res. ME 1952/2011 resulta de aplicación confusa, y hemos encontrado resoluciones de la SPU objetables por la convalidación de títulos "equivalentes" al de bioquímicos provenientes del extranjero, hecho que se consultó con la FFyB UBA.
3. Denuncia al MSN por autorización a biólogos para ejercer la Dirección Técnica de Laboratorios de Análisis Clínicos: se considera que se trata de un tema que debe ser encarado a través de una presentación administrativa del mismo carácter que el reclamo impropio dirigido al Consejo de Universidades y al Ministro de Educación en octubre de 2015. Se solicitó autorización para financiar las acciones legales que de aquí en más vayan surgiendo. Se aprobó por unanimidad.
4. En continuidad con las acciones iniciadas en el mes de octubre de 2015 cuando el COFYBCF realizó la presentación del "Reclamo Impropio" tomando la iniciativa a nivel Nacional, en el cual se puntualizan las cuestiones que legitiman nuestras objeciones, ya sea por razones de tipo constitucional, legal y normativo, y donde se puso de relieve, la responsabilidad jurídica del Consejo de Universidades. Se decidió avanzar en un amparo, si se agotara la instancia administrativa.
5. Reunión con el Dr. Albor Cantard, Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Durante la misma el COFYBCF reafirmó la defensa de las incumbencias profesionales y el repudio a la desregulación de las profesiones. A tal fin, se informó al Dr. Cantard acerca de las diversas acciones administrativas realizadas, entre ellas, la presentación del reclamo impropio; además se propuso la creación de un foro de debate entre los académicos y los Colegios; también se manifestó que los Colegios profesionales deben participar de las políticas relacionadas con las actividades reservadas, la preservación de las fuentes de trabajo, y la salud de la población; la no participación implicaría delegar en tecnicaturas o carreras con escasa formación académica la responsabilidad de la salud pública.
6. Respuesta a la nota circularizada por la Academia Nacional de Medicina acerca de la prescripción por nombre genérico y el rol de los profesionales farmacéuticos: dado el malestar que generó la nota mencionada y las apreciaciones erróneas que contiene, se respondió la misma mediante un artículo que lleva por título "El médico prescribe, el farmacéutico dispensa", que fue publicado en los medios de comunicación de nuestro



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Colegio. En este artículo se deja en claro que la dispensa de medicamentos sólo puede ser efectuada bajo supervisión exclusiva del profesional farmacéutico, que de acuerdo a disposiciones legales, es quien debe asesorar y orientar al paciente acerca del uso adecuado del medicamento, como así también de toda información que se requiera sobre el fármaco prescripto.

7. Se reafirmó en los Confederales de COFA la necesidad del trabajo conjunto para la defensa de las actividades reservadas de los farmacéuticos, ya que por ser las mismas de alcance nacional, requieren un tratamiento en común y una estrategia uniforme de todas las entidades de los distintos distritos del país. Se pusieron a disposición los avances, acciones y presentaciones que viene realizando nuestro Colegio.
8. Acciones para la defensa de incumbencias farmacéuticas con entidades académicas (UBA, UNLP, entre otras): Se realizaron reuniones con integrantes del Depto. de graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA a los fines de realizar actividades conjuntas. Se trabajó en los argumentos para la presentación formal de una nueva postura, que se planteó ante el Consejo Directivo de la FFyB – UBA a los fines de que, a propuesta del Claustro de Graduados, una nueva resolución defienda las actividades reservadas a los farmacéuticos actualmente vigentes. Se trabajó en base a presentaciones ya realizadas por nuestro Colegio, a las que se sumaron argumentos proporcionados por presentaciones elaboradas por la Universidad Nacional de La Plata para la defensa de las incumbencias farmacéuticas, que van en el mismo sentido que las realizadas por nuestra institución contra la Res. CIN 1131/16.
9. Resolución 1507/16 FFyB – UBA: defensa de las actividades reservadas a Farmacéuticos. Mediante dicha resolución del Consejo Directivo de la facultad, se expresó formalmente su postura contraria a la Resolución 1131/16 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que pretende limitar las incumbencias farmacéuticas. Esta postura va en coincidencia con la que viene sosteniendo el COFyBCF y con las presentaciones administrativas que viene interponiendo nuestro Colegio contra el Acuerdo Plenario 123/13 y las Resoluciones CIN 1091/15 y 1131/16, que pretenden limitar las actividades reservadas a diversas profesiones universitarias, aunque aún esta intención no está avalada por el Ministerio de Educación.
10. Acciones llevadas a cabo para evitar el avance de los biólogos sobre la profesión bioquímica. Ante un reclamo realizado por nuestro Colegio el 29/12/2015 por la indebida matriculación de biólogos para el ejercicio de los análisis clínicos, se informa que el día viernes 27/01/2017 fue recibido en nuestra institución una notificación, rechazando el petitorio realizado oportunamente. Nuestros asesores letrados, informaron sobre la necesidad de actuar a fondo con este tema y realizar todas las acciones legales que sean necesarias. Con dicha finalidad, se decide contratar a un estudio especializado en cuestiones administrativas, el Estudio Pesce-Sánchez Sorondo- Loye, en virtud de que ya se había trabajado con dicho estudio en cuestiones de incumbencias profesionales y que acreditan solvencia en sus posiciones y escritos. Ellos aconsejaron hacer una presentación administrativa y otra judicial, entendiendo que éste tema es vital en la defensa de incumbencias.
11. Acciones y presentaciones administrativas en base a lo acordado en reunión conjunta entre farmacéuticos y bioquímicos. Habiéndose realizado una reunión previa para acordar estrategias conjuntas, que contaron con la presencia de los miembros del Consejo: Bioquímicos Dr. José Oyhamburu, Dra. Mónica Repetto, Dra. Cecilia Ghisolfi, Dra. Cecilia Buchta; Farmacéuticos: Dra. Margarita Menéndez Llano, Dr. Rubén Sajem, Dr. Claudio Uchino, se decidió que se continuarán las presentaciones administrativas contra el acuerdo plenario 123/13 y las Resoluciones CIN 1091/15 y 1131/16 que pretenden redefinir y limitar nuestras actividades reservadas. Se continuará con los argumentos y estrategias de presentaciones anteriores planteándose la necesidad de resguardar los derechos adquiridos de los profesionales farmacéuticos y bioquímicos en las Res. ME 565/04 y 566/04. Se cuenta a favor de las argumentaciones del Colegio con las recientes resoluciones 1507/16 y 1508/16 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA. Nuestro Colegio continuará trabajando en forma conjunta con otras entidades profesionales y académicas, y el debido asesoramiento letrado, en la defensa de nuestras incumbencias.

APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE 2015- 2016 Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ELECCIONES GENERALES



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- Se aprobaron por unanimidad la Memoria y el Balance del Consejo General, correspondientes al período 1º abril 2015- 31 de marzo 2016. Dicho Balance arroja los siguientes resultados con respecto al ejercicio anterior:
A) El activo se incrementó en \$6.742.075. Dicho aumento se debe al aumento de las inversiones. Incremento de plazos fijos: \$4.367.086.64 (55% superior al ejercicio anterior) e incremento por compra de moneda extranjera dólares 113.324.29. El total del moneda extranjera al cierre es de 416540,29 (37% superior a la registrada en los años precedentes).
B) El resultado del ejercicio ascendido a \$4.780.393,57. El incremento de ingresos por cuotas fue de un 27% lo cual refleja el recupero de deudores y consecuente disminución de la morosidad, mientras que los gastos corrientes se incrementaron un 21%. La diferencia de cambio y resultados financieros ascendió a 2.851.934,20.
- Se convalidan las Memorias de la Sección Primera de Bioquímicos y la Sección Segunda de Farmacéuticos presentadas por parte de los presidentes Dr. Carlos Longo y el Dr. Rubén Sajem respectivamente, y habiendo sido aprobadas en el seno de sus respectivas secciones.
- Se aprobó en el seno del Consejo General la convocatoria a Elecciones Generales - Asamblea Ordinaria y cronograma electoral, contando con la presencia de veedores de Inspección General de Justicia, quienes llevaron a cabo un control del proceso pre electoral y electoral, a los fines de garantizar a la totalidad de los colegiados la transparencia del acto eleccionario. La fecha propuesta y aprobada para realizar la Asamblea Ordinaria y Elecciones Generales fue el 3 de agosto de 2016.
- En virtud de haber cumplido con totalidad de los requisitos exigidos por el Art. 71 y concordantes del Estatuto de la Institución, se oficializan tres listas, a saber: Frente Naranja- "Lealtad y Vanguardia", Roja "Transparencia, Gestión y Compromiso" y Violeta y Blanca "Unidos en Acción", a los fines de la participación en el acto eleccionario de renovación de autoridades para el período 2016-2019. Dicho acto de la oficialización de las Listas fue presenciado por los apoderados de cada lista, constatada mediante Acta Notarial realizada por el Escribano Público y todo el proceso fue realizado con la presencia de las veedoras de la Inspección General de Justicia.

ASAMBLEA ORDINARIA y ELECCIONES GENERALES

- Con fecha 3 de agosto de 2016, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria para consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, cuenta de cálculo de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2016 y presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio financiero 2016-2017. Se aprueban los puntos expuestos por mayoría de votos a favor, registrándose 63 votos por la afirmativa, 3 votos por la negativa y 8 abstenciones.
- En la misma fecha se lleva a cabo el acto eleccionario. Se da por aprobada y aceptada la elección así como el resultado alcanzado por la misma, resultando electos: para el Consejo General. Presidente: Bioquímico, OYHAMBURU José María, Colegiado 4362. Vice-Presidente: Farmacéutica MENÉNDEZ LLANO Margarita, Colegiada 8965. Secretaria: Bioquímica GHISOLFI Cecilia, Colegiada 7080. Sección Farmacia: Farmacéutico SAJEM Rubén, Colegiado 4481. Farmacéutico CATANIA Iván, Colegiado 10897. Farmacéutico NUCERA Ana María, Colegiada 5199. Farmacéutica JORIO GNISCI Silvia Edith, Colegiada 5257. Farmacéutica GAETA Silvia Isabel, Colegiada 9489. Farmacéutica RAFFO Noemí Alicia, Colegiado 8400. Farmacéutico COLLI Javier, Colegiado 11026. Farmacéutico AZAR Claudio, Colegiado 9111. Farmacéutico FERNÁNDEZ Claudio Daniel, Colegiado 9313. Farmacéutica ARIAS Hemilce Rosa. Colegiada 3316. Farmacéutica ERLIJ, María Sol. Colegiada 11703. Farmacéutico BABOLEO Gabriel. Colegiado 3007. Farmacéutico MASSARO Alberto. Colegiado 4478. Suplentes: Farmacéutica VIGGIOLA Silvia, Colegiada 3545. Farmacéutico BASILE Gastón. Colegiado 9554. Farmacéutica GONZÁLEZ, María Lía. Colegiada 4910. Farmacéutico NAVARRO Mauro David. Colegiado 11126. Farmacéutica GEMIGNANI María Alejandra. Colegiada 9297. Delegados al Consejo general: Farmacéutico UCCHINO Claudio. Colegiado 8314. Farmacéutico BENÍTEZ, Sergio Alejandro. Colegiado 5974. Sección Bioquímica: Bioquímica REPETTO Mónica. Colegiada 6296.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Bioquímico PÉREZ Fidel Guillermo. Colegiado 7762. Bioquímico CASTRO Miguel. Colegiado 7425. Bioquímica MIGLIORINI María de las Mercedes. Colegiada 7379. Bioquímico FERRARI Alejandro. Colegiado 17548. Bioquímico KOHAN Sergio. Colegiado 6371. Bioquímico SPOTORNO Matías. Colegiado 17718. Bioquímico ORTIZ Hernán. Colegiado 17581. Bioquímico SANCHEZ OMAR. Colegiado 17729. Bioquímico GALLI Juan Carlos. Colegiado 4326. Bioquímico LADELFA Pascual. Colegiado 6175. Bioquímica KAUFMAN Sara. Colegiada 6025. Bioquímica RUGIERO Maria C. Colegiada 6638. Suplentes: Bioquímica RIPOSATTI Graciela. Colegiada 6212. Bioquímico MASTRODONATO Pedro Alberto. Colegiado 7069. Bioquímica VACCARI TREVISAN Silvana. Colegiada 17542. Bioquímica CHIUSI Barbara. Colegiada 17994. Bioquímica CARMINATTI Analía. Colegiada 17264. Delegados al Consejo general: Bioquímica BUCHTA Cecilia Ana. Colegiada 6109. Bioquímica ROGEL Silvia. Colegiada 6539. Tribunal de Disciplina: Titulares: Farmacéutica NOTA Silvana. Colegiada 5385. Bioquímico AMBROSIO Jorge. Colegiado 2919. Farmacéutico CÁCERES NAZR Roberto. Colegiado 8584. Bioquímica CORTELEZZI Marta. Colegiada 4554. Farmacéutico OVIEDO Oscar. Colegiado 2595. Suplentes: SMITH Adolfo. Colegiado 4019. Farmacéutica PREGER Susana. Colegiada 1732. Bioquímico LEGASPE Eduardo. Colegiado 4689. Farmacéutica ROSELLI Leticia. Colegiada 5733. Bioquímica FURCI Aida. Colegiada 4336. Comisión Revisora de Cuentas: Titulares: Bioquímica ROMANO Carmen. Colegiada 3879. Farmacéutica Mirtha DI DIO. Colegiada 8409. Bioquímico Daniel SLATKIS. Colegiado 3058. Suplentes: Farmacéutico CALVENTO Adrián. Colegiado 12024. Bioquímica SORACI SILVIA. Colegiada 4777. Farmacéutico PÉREZ Marcelo. Colegiado 12256.

- **Conformación del Consejo General:**

Como resultado de las elecciones generales del 03/08/2016, la Asamblea del mismo día y las reuniones de la Sección Farmacéuticos del 17/8/2016 y de la Sección Bioquímicos del 17/8/2016, el Consejo General quedó electo, completo y conformado con los 9 miembros según dispone el artículo 23° del estatuto. Sus integrantes para el período 2016 – 2019 son:

Presidente	Dr. José Oyhamburu
Vicepresidente	Dra. Margarita Menéndez Llano
Secretaria	Dra. Cecilia Ghisolfi
Delegado Farmacéutico 1	Dr. Claudio Ucchino
Delegado Farmacéutico 2	Dr. Sergio Benítez
Delegado Bioquímico 1	Dra. Cecilia Buchta
Delegado Bioquímico 2	Dra. Silvia Rogel
Presidente Sección Farmacéuticos	Dr. Rubén Sajem
Presidente Sección Bioquímicos	Dra. Mónica Repetto

Se procedió a dar cumplimiento del Art. 24° del Estatuto y quedaron designadas las siguientes autoridades para el período 2016 – 2019:

Presidente	Dr. José Oyhamburu
Vicepresidente	Dra. Margarita Menéndez Llano
Secretaria	Dra. Cecilia Ghisolfi
Prosecretaria	Dra. Cecilia Buchta
Tesorero	Dr. Claudio Ucchino
Protesorero	Dr. Sergio Benítez
Vocal 1°	Dra. Silvia Rogel
Vocal 2°	Dr. Rubén Sajem
Vocal 3°	Dra. Mónica Repetto

Se propuso la creación de una Dirección General, cuyas funciones son la coordinación de asuntos internos del colegio y colaboración en las Relaciones Interinstitucionales y el Consejo decide por unanimidad la designación del Dr. Claudio Ucchino para dicho cargo.

CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

1. En virtud de la potestad delegada al COFyBCF por el Ministerio de Salud de la Nación para otorgar la certificación de especialidades, se llevó a cabo en nuestro Colegio el primer acto académico de entrega de matrículas a profesionales farmacéuticos y bioquímicos. Con la presencia de autoridades representantes del COBICE-Baires, Asociación Bioquímica Argentina, Asociación Bioquímica de CABA, CUBRA, Ministerio de Salud de la CABA, Comité Certificador de Especialidades Farmacéuticas, AFAM, miembros del Consejo General del COFyBCF, y consejeros de las Secciones Farmacéuticas y Bioquímicas del Colegio; los profesionales recibieron las credenciales y certificados, así como también disfrutaron de un evento de camaradería y compañerismo entre colegas. El acto fue presidido por los principales miembros del Colegio y el Dr. Williams, en representación de Ministerio de Salud de la Nación. Se otorgaron 60 matrículas de especialistas farmacéuticos y 63 de especialistas bioquímicos.
2. Se envió una nota al Dr. Guillermo Williams, Director de Regulación Sanitaria y Calidad de Servicios de Salud, acerca del pedido efectuado por la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital s/reconocimiento para otorgar certificación de especialista en farmacia hospitalaria y como entidad científica certificadora de la especialidad farmacéutica hospitalaria. En dicha nota, el COFYBCF manifiesta que no se opone al reconocimiento de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital como entidad científica de la especialidad farmacia hospitalaria dejando constancia que en la resolución que otorgue su reconocimiento como entidad Científica ese Ministerio debe establecer la necesidad de acordar por escrito con el COFYBCF el fiel cumplimiento de la Resolución N° 1186/2013 para otorgar la certificación de especialista en Farmacia Hospitalaria.
3. El Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución 590 del 10/05/16 que rechazó el reclamo impropio presentado por la Asociación de Farmacéuticos de Hospital (AAFH) y la Sociedad Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial (SAFYBI) contra la Resolución 1186 del 16/08/13, con lo cual se ratifica la potestad del COFYBCF de otorgar la matrícula de especialista.
4. Se realizó una reunión de Consejo General con el Dr. Guillermo Williams, en la cual se abordan diferentes puntos relacionados con la certificación de especialidades farmacéuticas y bioquímicas. Se informó por parte del Dr. Williams acerca de la nueva resolución 1448/2016 en la cual el Ministerio de Salud reconoce actualmente como entidad científica certificante de las especialidades reconocidas a numerosas entidades científicas. Establece también un procedimiento de reconocimiento de entidades científicas.

El MSN resuelve en los siguientes artículos de la resolución 1448/2016:

ARTÍCULO 2° — Estipula que el reconocimiento a las Entidades Científicas tendrá una duración de CINCO (5) años que caducará automáticamente a su término y deberá ser renovado con los mismos requerimientos con un mínimo de TREINTA (30) días previo a su vencimiento.

ARTÍCULO 3° — Las Entidades Científicas reconocidas a la fecha deberán adecuarse al procedimiento aprobado por el artículo 1° en el término de UN (1) año a partir de la publicación de la presente.

Las Entidades Científicas que requieran ser reconocidas por el Ministerio de Salud de la Nación deberán realizar una presentación ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD a la que deberá adjuntarse cierta documentación y es aplicable a las entidades Científicas referidas en el inciso d) de los artículos 21 y 31 de la Ley 17132.

Finalmente, el Consejo General, resuelve pedir a nuestros abogados que redacten una presentación formal ante el Ministerio de Salud de la Nación, por parte del COFyBCF en la cual se solicite que, en el reconocimiento que se otorgue a las Entidades Científicas, el Ministerio establezca que dichas entidades **deberán acordar por escrito con nuestro Colegio el fiel cumplimiento de la Resolución N° 1186/2013, como condición previa para otorgar la certificación de especialista, de manera tal que quede claro que quién tiene la potestad de otorgar la matrícula de especialista, delegada por el MSN, es el COFYBCF.**

Se explica que este pedido se fundamenta en las previsiones de la Res. MS 1186/2013, Anexo II, inc. d., que resaltamos a continuación:



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

d) Poseer certificación otorgada por entidad científica de la especialidad reconocida a tal efecto por la autoridad de aplicación, de acuerdo a las condiciones reglamentarias; Las Entidades Científicas de la Especialidad que soliciten ser reconocidas por la Autoridad de Aplicación a efectos de otorgar Certificados de Especialista deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I) Personería Jurídica, representatividad, jerarquía científica y actuación en el medio.
- II) Los límites del área en que se especializan, y observar que la reglamentación sobre certificación de especialidades farmacéuticas, reúna los recaudos que se enumeran: 1) No se oponga a las prescripciones del inc. a) del presente artículo, en cuanto a requisitos, antecedentes, servicios acreditados, formación en los mismos, antigüedad en el ejercicio de la Profesión y de la Especialidad. 2) Que en caso de comprender la realización de un curso, será obligatoria la evaluación final teórico práctica y personal del postulante debiendo su curricula contar con la previa aprobación de la Autoridad de Aplicación. 3) Que la evaluación teórico práctica obligatoria se adecue a las previsiones de esta regulación.

JORNADAS, EXPOSICIONES Y CONGRESOS

1. El COFYBCF estuvo presente en Expofarmacia 2016, mediante un stand, en el cual se atendieron las inquietudes de los colegiados con respecto a las actividades que se llevan a cabo en el Colegio, tales como cursos, jornadas, y otros. El Colegio también participó en el Congreso Internacional de Actualización y Gerenciamiento Farmacéutico, mediante una conferencia dictada, sobre el tema Incumbencias profesionales.
2. Congreso Mundial FIP 2016 y XXI Congreso Farmacéutico Argentino. Entre el 28 de agosto y el 1º de septiembre, se llevó a cabo Congreso Mundial FIP 2016 y en el marco del mismo, se desarrolló el XXI Congreso Farmacéutico Argentino. Como tema central del Congreso Mundial se trató la reducción de la carga de enfermedades/ morbilidad de enfermedades en salud y como responder a ése desafío desde el ejercicio de la profesión farmacéutica. Se destacó también como tema central del XXI Congreso Farmacéutico Argentino, el rol del farmacéutico en la atención primaria de salud. La comisión Emprendedores Farmacéuticos del COFYBCF presentó en el evento un trabajo, que ganó una mención. El tema del trabajo fue la creación de farmacias profesionales en la cual se resalta el trabajo del farmacéutico en el trato directo con el paciente.
3. Jornada dengue: el 6 de diciembre de 2016 se realizó la Jornada sobre dengue, zika y chikungunya, en la cual donde se habló sobre prevención, diagnóstico y seguimiento de dichas enfermedades. También se expondrá acerca de algoritmos actuales de decisión propuesto por CDC.
4. Proyecto de Congreso Farmacéutico de la CABA. Tema: resistencia a los antimicrobianos. Será un congreso multidisciplinario con participación de otros profesionales de la salud. Fecha probable: 7, 8 y 9 de septiembre de 2017.

INFORMES DE TESORERÍA

1. Se realizaron trabajos de pintura general en la Sección Bioquímica y oficina de auditoría de PAMI bioquímica.
2. Remodelación y acondicionamiento del Departamento de Sistemas: cambios de sistemas informáticos, mejoras edilicias para salvaguardar los servidores. Se pidieron 3 presupuestos para: a) Albañilería y pintura b) Cambio de equipos, switch, reemplazo de fichas inutilizadas por el incendio, cambio de aire acondicionado e instalaciones eléctricas nuevas c) Colocación de tabiquería de aluminio vidriada para protección de los equipos de computación. Los presupuestos fueron analizados minuciosamente comparando calidad, materiales y certificación de normas IRAM. Se realizó el relevamiento de cada trabajo y de cada firma oferente fijando el precio en dólar con la finalidad de evitar sobreprecios, ya que muchos de los insumos están cotizados en precio dólar. Antes de acreditar los saldos correspondientes, se realizó un análisis de final de obra y una vez verificado la totalidad de los trabajos se saldó el valor pautado.
3. Reordenamiento en el sector de cobranzas: se reorganizaron las zonas de los cobradores. Se coordinaron reclamos de pago por morosidad a través de llamados



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal
telefónicos, envío de E-mails, etc. utilizando los recursos humanos del COFyBCF, sin incrementar gastos en personal extra.

4. Terreno calle Tucumán: Se procedió al desalojo de la persona que estaba como sereno. Debido al riesgo de que el mismo fuera tomado por intrusos, se levantó una pared, se colocó alambre de púas, se agregaron candados y se reforzó el portón, se demolió la casilla donde habitaba el sereno, se desmalezó completamente y realizó un contra piso para evitar el crecimiento de plantas y malezas y se contrataron volquetes. A cargo del sector de tesorería estuvo el seguimiento de cada etapa y revisión final de obra antes del pago de la misma.
5. Laboratorio de ADN: se renegociaron las pautas existentes, según lo recomendado por el Consejo General con fecha 19/12/16, y los porcentajes que eran del 70%/30% pasaron a ser del 60%/40% lo que implica una mejora en los ingresos para el Colegio de los cuales el 10% se destinará a una cuenta especial para la compra de nuevo equipamiento. Se acordó un plan de crecimiento para aumentar la facturación y cantidad de muestras a analizar. Se realizó la compra del equipo Secuenciador ABI 3130, según lo aprobado por la comisión evaluadora, integrada por Dra. Cecilia Ghisolfi, Dr. Sergio Benítez y Dra. Silvia Rogel y el Consejo General.
6. Cursos Online: Se renegociaron y modificaron los porcentajes existentes, que eran: 50% para el docente, 25% para el coordinador de los cursos y 25% para el COFyBCF, quedando en un 30% para el docente, 20% para el coordinador de los cursos y 50% para el COFyBCF.
7. Relevamiento general sobre el sistema de seguridad del Colegio: se contrató a un experto en Seguridad e Higiene. Se colocaron todas las luces de emergencia, salidas de escape (puerta al exterior), prueba neumática de toda la cañería de ambos edificios, se acondicionaron 2 tableros con las llaves de todas las oficinas del Colegio, uno para urgencias y otro para emergencias, se colocaron señalizaciones en cada piso, se recargaron y compraron matafuegos. Especialistas en la materia, dieron una charla explicativa al personal capacitándolos para casos de emergencias.
8. Laboratorio de Control de Calidad: Se realizó un relevamiento y reparación del equipo de HPLC que había dejado de funcionar. Se solicitó asesoramiento a los coordinadores de la Comisión de Industria para la compra de un equipamiento mínimo para el desarrollo y crecimiento del Laboratorio, se está trabajando en un plan de saneamiento y en un sistema para promocionar los servicios del Laboratorio.
9. Relevamiento por desperfectos de los equipos de refrigeración y aires acondicionados y heladera del comedor. Se evitó la compra de equipos nuevos, reubicando y reemplazando a otros que ya no tenían reparación.
10. Defensa de incumbencias profesionales: Contratación de estudio jurídico especializado en el tema, se tomó como referencia presentaciones exitosas realizadas por dicho estudio a pedido de la gestión anterior. En esta oportunidad se los contrata para la defensa de la actividad bioquímica contra los biólogos, consta de: a) Presentación administrativa obligatoria ante el Ministerio de Salud de la Nación. b) Presentación de amparo. c) Obtención del resultado. Se tomarán como antecedente todas las acciones realizadas de impugnación contra la resolución N° 123 del CIN.

REUNIONES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES y NOTAS ENVIADAS

- Autoridades del COBYBCF mantuvieron una reunión en el Ministerio de Salud de la Nación, con autoridades de Regulación Sanitaria y Calidad de Servicios de Salud acerca del posible reconocimiento de entidades científicas para la certificación de especialidades. Específicamente en especialidades farmacéuticas, hubo una oposición a la resolución 1186/13, presentada por la Asociación de Farmacéuticos de Hospital y el SAFYBI, para tratar de dejar sin efecto dicha resolución. En dicha reunión en el MSN, informaron que el departamento jurídico habría rechazado dicho reclamo, ratificando la resolución. También el Dr. Williams planteó que se va a reconocer a la AFH como entidad científica certificante de la especialidad Farmacia Hospitalaria y solicita al COFYBCF la no oposición a la misma. Se discute en Consejo General y se decide no firmar la nota avalando la no oposición, en virtud de que se desconocen los programas, contenidos, carga horaria y metodología de certificación para llegar a la especialidad.
- Se mantuvo una reunión con el Director de ANMAT, Dr. Chiale y su asesor, Dr. Maximiliano Derecho a la cual asistieron autoridades del Colegio. Se tocaron distintos



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

temas, entre ellos la elaboración en escala oficial de repelentes de acuerdo a una fórmula estandarizada, a lo cual las autoridades de ANMAT respondieron que la definición de ese tema corresponde al MSN, quien fiscaliza si se puede tener repelentes en stock. Otro tema que se trató fue la venta de medicamentos fuera de la farmacia y se definió concertar una reunión con la Fiscalía de Delitos Farmacéuticos y ANMAT para ver si se puede generar un canal de denuncias que sea ágil y rápido. También se trató el tema de trazabilidad, y las autoridades de ANMAT reconocieron Capital Federal es uno de los distritos que mas traza. Se le planteó que se disminuya la carga administrativa y que los sistemas de facturación de la farmacia estén homologados con el SNT, para evitar la carga manual de datos, ya que es prácticamente imposible trazar en tiempo real. Otra de los temas abordados en la reunión fue la venta de suplementos dietarios fuera de la farmacia y la publicidad engañosa de los mismos, ya que no son inocuos para la salud; se entregó a las autoridades de ANMAT, un informe acerca de éste tema.

- Se presentó una nota en el MSN, solicitando la elaboración de preparados magistrales en caso de una emergencia sanitaria, en este caso repelentes ante la epidemia de dengue, según BPEM sin necesidad de receta médica.
- Se mantuvieron reuniones con el equipo de salud del Diputado Hermes Binner, para tratar temas inherentes a la profesión farmacéutica. Se plantearon los reclamos e inquietudes existentes en relación a diferentes proyectos presentados con respecto al uso de repelentes, genéricos, protección de las PYMES farmacéuticas, regulaciones para ser farmacias profesionales, etc. Frente a la posibilidad de una epidemia de dengue, el Diputado Binner presentó un proyecto de elaboración pública de repelentes, y se propone incluir en el mismo, la posibilidad de que las farmacias de la CABA, que cuenten con laboratorios de elaboración de preparados magistrales, elaboren repelentes mediante una forma estandarizada y precios muy accesibles, y de esa forma contribuir en la campaña de prevención de dengue, zika y chikungunya.
- Se realizó la reunión mensual de la CEPUC (Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de CABA) en la sede del COFYBC. Durante la misma se plantearon los inconvenientes en relación al Res. 123 de la CIN e incumbencias, instando a los presentes a ocuparse de la problemática.
- Se llevaron a cabo reuniones con el Departamento de Graduados de la FFyB, de forma tal de mantener una comunicación entre ambas entidades y mantenerlas informadas sobre las actividades profesionales que se desarrollen en cada una.
- Autoridades del COFYBCF recibieron a los integrantes de la Comisión Directiva del CEPUC. Durante la reunión, se resaltó la importancia de las profesiones universitarias en el ámbito de la CABA, llegando a un recuento de graduados de más de 400.000 y se pone de manifiesto la fuerza gremial de los mismos en el ámbito de la ciudad. Se solicitó a los miembros de la CEPUC, que traten de replicar la importancia sobre respetar las incumbencias desde dicha Institución.
- Se llevó a cabo en edificio Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, una conferencia de prensa, junto con el Diputado Hermes Binner y sus asesores, a la cual asistieron numerosos medios de prensa, para tratar el tema de la Campaña de Prevención de enfermedades transmitidas por el mosquito aedes aegypti. Estuvieron presentes varias autoridades del Consejo General tanto farmacéuticos como bioquímicos (Dra. Ghisofi, Dra Menéndez Llano, Dr. Claudio Uchino y Dr. Sajem); cada cual a su turno, se fueron haciendo los aportes necesarios para transmitir a la población acerca de la importancia del rol de los farmacéuticos en la prevención de dengue, zika y chikungunya y el importante papel que desempeñan los bioquímicos en la detección de dichas enfermedades.
- Reunión con asesora de la Diputada Mirta Tundis, sobre diversos temas relacionados con la provisión de medicamentos a la población, para pedido de informes al Ministro de Salud, Dr. Lemus. Se les informó acerca de la provisión de medicamentos oncológicos a los afiliados del Pami, la falta de medicamentos para tuberculosis, ya que sólo se producen en el Laboratorio de Producción pública de la CABA y es una enfermedad que está en crecimiento constante en ciertas zonas de la Ciudad y también del país.
- Se envió nota al Ministerio de Seguridad de la Nación acerca de la resolución 193-E/2017, en consulta acerca de la obligatoriedad de inscribir a las farmacias elaboradoras de preparaciones magistrales, que posean máquinas comprimidoras o



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal
encapsuladoras, en el Registro Nacional de Precursores Químicos en un registro especial. Se solicitó que no sea obligatoria dicha inscripción, sumando más carga administrativa, debido a que la autoridad de aplicación para las farmacias es el MSN y considerando que nuestros establecimientos ya son inspeccionados por MSN, ANMAT, SEDRONAR y DGFYC de la CABA.

EVENTOS

- El día viernes 19/6/16, se realizó en el Auditorio del COFYBCF, el evento anual correspondiente al Día del Bioquímico.
- El tradicional Evento del Día del Niño se realizó el 10-09-16. La propuesta estuvo destinada a que nuestros colegiados pasen el día con sus familias y tener un acercamiento a través de actividades recreativas con los mismos, disfrutando de espectáculos infantiles, merienda y obsequios para los niños. Esta actividad se ha transformado este año en un evento solidario; y a los asistentes se le solicitó una contribución con alimentos no perecederos destinados a comedores comunitarios, a través del grupo solidario "Llenos de Vida".
- Se llevó a cabo el evento del Día del Farmacéutico, con gran afluencia de colegiados; el número de asistentes se va incrementando año tras año, lo cual pone de manifiesto, que éste tipo de reuniones de camaradería son muy bien considerados por nuestros colegiados. El valor de la tarjeta fue bonificado gracias a los aportes de numerosos sponsors y se contó con un excelente servicio de catering, show en vivo, DJ y sorteo de numerosos premios.

GESTIÓN DE CALIDAD PARA SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y BIOQUÍMICOS

- Mención de Trabajo conjunto con la Comisión de calidad de Cubra y lanzamiento de la Guía de Sugerencias y/o recomendaciones para la mejora continua de la calidad en laboratorios de análisis clínicos de la República Argentina. El 25/08/2016 fue la reunión de la CC3 donde se planteó los pasos a seguir luego del lanzamiento de la Guía de sugerencias y/o recomendaciones para la mejora continua de la calidad. Se definió comenzar a trabajar en indicaciones a los pacientes, diferentes modelos de laboratorio y sus necesidades de habilitación, bioseguridad, y otros. Se propone que cada integrante de la CC3 continúe con actividades de formación continua en calidad desde cada región/colegio, etc.
- Conformación de Comisión de calidad del COFYBCF con representantes bioquímicos y farmacéuticos. Se decide entre los integrantes del Consejo dar curso a la conformación de la comisión de calidad del COFYBCF por parte de bioquímicos y farmacéuticos, se hace extensivo a las secciones de farmacia y bioquímica, y se invita a participar a los colegas que quieran trabajar en ese proyecto.
- Autoridades del Colegio participaron en el Congreso Argentino de la calidad. CALILAB 2016, cuyo le fue: "Hacia la estandarización y armonización de los laboratorios clínicos".

BENEFICIOS PARA LOS COLEGIADOS

- Lanzamiento de Programa de beneficios del Banco Credicoop – Gestiones Banco Credicoop para beneficios a Colegiados: La Sección de Farmacéuticos del COFYBCF impulsó la renovación del acuerdo con el Banco Credicoop para que todos los farmacéuticos, y también los bioquímicos, colegiados puedan aprovechar sus beneficios. La renovación busca otorgar mayores beneficios corporativos, prestar una atención personalizada, responder a la demanda de facilitar y agilizar la cobranza de matrículas e inscripción a cursos y actividades del COFYBCF. La tarjeta corporativa no tiene costo para los colegiados, y el objetivo es que puedan utilizarla como adicional con todos los beneficios que ofrece. El banco brindará asesoramiento a los profesionales emprendedores y en relación de dependencia. La propuesta que se ofrece, llamada 'Negocios y profesionales', es una atención crediticia integral, hecha a medida de las necesidades de las pequeñas empresas, como las farmacias o laboratorios, que por su dimensión o volumen de operatoria tengan alguna dificultad, así como también alcanza a los profesionales en relación de dependencia de este sector.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Según se explicó, el módulo está basado en brindar una atención rápida y personalizada al Colegiado, ampliando beneficios y descuentos.

- Siguió vigente la plataforma de beneficios para los colegiados desde la cual se imprimen los cupones con descuentos que van desde el 20 al 50%; incluye descuentos en indumentaria, gastronomía, deportes, supermercados, espectáculos y otros. Además cuenta con una aplicación para bajar a los celulares. Dicho beneficio tiene la ventaja de que se aplica en todo el país y de acuerdo a su localización le indica los lugares cercanos con descuentos.
- Se prosiguió brindando asesoramiento jurídico de los colegiados, a cargo del estudio Giúdice Brunengo, en la sede del Colegio, los días lunes de 15 a 17 hs. Se aclara que si las dudas del colegiado son urgentes, se resolverán por teléfono o en su defecto, se pactarán días y horarios para organizar la entrevista en el colegio.
- Se continúan brindando las clases de gimnasia gratuitas en la sede del COFYCB, dos veces por semana
- Se prosiguió con el acuerdo con el Sector Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para el uso de las canchas de fútbol en la sede de CUBA, en Nuñez, para que concurran nuestros colegiados.
- Se renovó el acuerdo con UTEDYC para el uso de los predios deportivos y recreativos de dicho sindicato, con precios preferenciales para nuestros colegiados.
- Se prosigue con el convenio firmado con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para la tramitación de documentos con turnos preferenciales para los colegiados, tales como DNI, pasaporte y licencia de conducir.
- Se otorgaron subsidios por fallecimiento, habiendo presentado los deudos la documentación requerida.
- Cambio de Sistema de Gestión del COFYBCF. Ante la necesidad de renovar el software de gestión del Colegio, se están llevando a cabo reuniones con diferentes empresas proveedoras, a fin de evaluar funcionamiento y costos de los mismos. Es un proceso a implementar por etapas, que redundará en una mejor atención a los colegiados.

FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS

- Se firmó un convenio marco de cooperación académica con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, para que docentes farmacéuticos y bioquímicos de dicha Facultad, puedan disertar en el COFYBCF con la finalidad de llevar a cabo actividades de formación, capacitación, cooperación mutua, etc. Se ofrece un 20 % de descuento a colegiados en la inscripción en los cursos, los cuales también otorgan puntaje importante para el doctorado en FFyB.
- Firma del Anexo Convenio Marco con la Universidad ISALUD sobre Especialidades en Farmacia Hospitalaria y Comunitaria. Este convenio otorga un importante descuento especial del 15% para colegiados de Capital Federal con cuota al día que deseen cursar dichas Especialidades. En la reunión se obtuvo la adhesión de la Universidad al papel rector del Colegio en la certificación de especialidades.

ACCIONES EFECTUADAS ACERCA DE LA PRESTACIÓN DE PAMI EN FARMACIAS

- A principios del mes de abril, el PAMI, emitió una resolución por medio de la cual dio de baja 169 moléculas de la cobertura al 100% y limitó las cantidades hasta dos envases de cada medicamento. El criterio expuesto para emitir dicha resolución por parte del PAMI, fue de que se trata de medicamentos de baja incidencia terapéutica o ineficaces desde el punto de vista clínico y sanitario. Al respecto el COFYBCF fue consultado por diferentes medios de prensa y ante dichas consultas, se explicó que el Colegio nunca fue llamado para emitir su opinión al respecto o para avalar dichas resoluciones, así como tampoco, se permitió la participación de las entidades farmacéuticas en la prórroga del convenio PAMI, cuando la realidad es que las farmacias son las financiadoras del sistema y los farmacéuticos quienes estamos en contacto con los pacientes.
- Convenio Pami: se renovó el convenio PAMI- Industria, prácticamente en las mismas condiciones que el que se venía manejando, con plazos de pago similares. Con



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal respecto a las bonificaciones a aportar por las farmacias, se mantuvieron las mismas, a pesar de que nuestro principal reclamo como Colegio, era la reducción de las mismas ya que durante las negociaciones las entidades madres (COFA; FACAF; FEFARA y AFMYS), no lograron mejorar éste aspecto del convenio.

RED LABORATORIOS PAMI DEL COLEGIO

- Autoridades del COFYBCF fueron convocadas en carácter de urgencia a una reunión con la titular de la UGL Capital, Lic. Marcela Cafferata, En dicha reunión, el PAMI informó procedió a rescindir los contratos con algunas redes prestadoras bioquímicas. (APRODIA y ACI). Ante dicha situación y mediante una gestión realizada por las autoridades presentes, y tomándose en cuenta que la red del colegio no tenía ninguna objeción, ni de las auditorias del PAMI, ni de los pacientes, y que además era una red de un colegio profesional creado por ley, las autoridades del PAMI decidieron conservar la relación contractual con el colegio. En dicha reunión se abordó la importancia de que se pudiera extender la red de laboratorios y hacerla abierta a quien se quisiera postular. Debido a la gestión realizada, se lograron dos aspectos de vital importancia: 1- Salvar la red del colegio que había sido constituida en el año 2007 y 2- La posibilidad de abrir el padrón de laboratorios a los interesados. En esta sintonía se enviaron por news con fecha 3 y 7 de enero la información que la red del colegio continuaba vigente, y con fecha 17 de enero convocando a los laboratorios a inscribirse en la red del colegio. Se aclaró que la evaluación de antecedentes y decisión final corre por cuenta del PAMI, como ocurrió en el año 2007. Ante la convocatoria realizada se derivó la documentación acreditada por 8 (ocho) laboratorios al PAMI, previa entrevista con cada uno de los mismos, entre los cuales se encontraban 2 (dos) laboratorios que pertenecían a la red APRODIA y que no habían sido invitados a firmar en forma directa. El Presidente, Dr. José Oyhamburu se comprometió a realizar un seguimiento para asegurar la incorporación de los mismos a la red, debido a que al ser el presidente del COFYBCF, es el Presidente y responsable de la red, según el convenio PAMI.
- Se llevó a cabo una reunión con los integrantes de la red COFYBCF el pasado 9 de marzo, en la cual se trató el problema de los atrasos en los pagos. Se privilegió la buena relación con las autoridades de la UGL VI, y se decidió enviar una CD a la Dirección Ejecutiva (Dr. Regazzoni). En ella se intimó al pago de la deuda con los prestadores de la red. Se comunicó previamente a la Directora Ejecutiva de la UGL VI. Licenciada Marcela Cafferata.
- Renovación Convenio Pami- Laboratorios Bioquímicos del COFYBCF: Se anunció a los efectores presentes acerca de los requisitos de la auditoria de PAMI que son exigidos a los postulantes a integrar la red.

EDUCACIÓN CONTINUA

Desarrollo de actividades - Período 01-04-2016 al 31-03-2017

Abril

Curso teórico-práctico:

- **Farmacoeconomía y herramientas de gestión para la optimización de recursos en farmacia hospitalaria**
Docente: - Dra. Nora Cáceres. Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Italiano
- Dr. Claudio Rodríguez. Docente de Farmacoeconomía FFyB - UBA- Dra. Noelia Arreche. Docente de Fisiología FFyB – UBA. Jefa del Servicio de Farmacia Clínica del Hospital Naval- Otros docentes invitados expertos en la temática.
Director: Dra. Estela Izquierdo
Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola
Curso teórico-práctico:
- **Fitomedicina 2016**
Docente: Dr. Claudio Esteve, Dr. Pedro Scala, Dra. Gabriela Galán, Dr. Marcelo Aitor Manetti, Dr. Pedro Scala, Dr. Jorge Berra, Dra. Berta Hamburg, Dr. Jorge Alonso.
Director: Dr. Jorge Rubén Alonso
Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola
Curso Teórico-práctico



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **Ciclo de cursos cortos con WM Argentina - Hemostasia + Inmunoanálisis**
Docente: Dra. Cristina Duboscq. Dr. Bernardo Zumarraga. Dra. Nadia Kogovsek. Dra. P Esteban. Dr. E Fradinguer. Dr. Griselda Bozzo.
Director: Dra. Cristina Duboscq

Mayo

Curso teórico-práctico:

- **Curso inicial de HPLC**
Docente: Dr. Pablo González - Director: Dr. Pablo González
Coordinadores: Dr. Gustavo Fischbein, Dr. Carlos Soria.
Curso teórico:
- **Los ingredientes en la fórmula cosmética**
Docente: Mariel Cotón, María Lía González, María D. Arquímedes Morán
Director: María D. Arquímedes Morán
Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Junio

Curso: Teórico-Práctico

- **Ciclo de parasitología**
Docente: Dr. Osvaldo G. Astudillo y otros
Director: Dr. Osvaldo G. Astudillo
Jornada: **Se repitió tres veces en el año**
- **RCP: Reanimación cardiopulmonar**
Invitan: COFyBCF y Cruz Roja Argentina
Docente: Docente: A designar por la Cruz Roja
Director: Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Julio

Seminario

- **Precursores químicos**
Docente: Prof. Dr. Eduardo Barreiro
Director: Director: Prof. Dr. Eduardo Barreiro
Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola
Curso:
- **Distribución de productos farmacéuticos y productos médicos**
Docente: Dra. Marta Asero. - Director: Dra. Marta Asero.. Coordinadora de la Comisión de Distribución y logística COFyBCF. Farmacéutica (UBA). Licenciada en Industrias bioquímico-farmacéuticas (UBA). Especialista en Producción de cosméticos (UBA).
Docente de la FFyB en la carrera de Farmacia.
Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Agosto

Curso: Teórico práctico

- **Validaciones y verificaciones de procedimientos analíticos en la industria farmacéutica –**
Organiza Comisión de Industria del COFyBCF
Docente: Farm. Darío Guerra . Supervisor de investigación analítica en laboratorio Gador con más de 20 años de experiencia en cromatografía líquida de alta performance (HPLC). Instructor del Centro de alta tecnología analítica (CATA), Analytical Technologies – Agilent, Jornadas de capacitación dictadas (2012-2016) “Fundamentos en cromatografía líquida de alta performance”, “Desarrollo de métodos analíticos”, “Validación y verificación de métodos analíticos”, “Diagnóstico de fallas en HPLC”.
Director: Farm. Gustavo Fischbein y Farm. Carlos Soria
Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Jornada:



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **VI Jornada de bioquímica y patología clínica - Inmunodeficiencias primarias en pediatría**

Docente: Dr. Héctor Díaz. Dra. Raquel Osatinsky. Dr. Héctor Quiroz. Dra. Patricia Sorroche. Dra. Stella Maris Dieguez. Dr. Néstor Litwin.

Director: Dr. Néstor Litwin

Coordinadores: Dra. Silvia Viggiola y Dr. Roberto Parlamento.

Curso:

- **Atención farmacéutica aplicada - Curso de actualización AFAM en el COFyBCF**

Docente: Farm. Mónica Pappalardo

Director: Farm. Mariana Fiandesio

Septiembre

Curso teórico-práctico:

- **Farmacia sanitaria y legal I - En conjunto con la FFyB de la UBA**

Docente: Farm. María Mabel Garra, Farm. Andrea Rey, Prof. Dra. Karina Manco, Esp. Eduardo Barreiro, Bioq. Juliana De Benedetto

Director: Prof. Lic. María Luz Martínez, Dra. Viviana Bologna

Coordinadoras: Dra. Silvana Nota, Dra. Beatriz Cardoso

Curso teórico:

- **Las formulaciones semisólidas en cosméticos**

Docente: María D. Arquímedes Morán

Director: María D. Arquímedes Morán

Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Octubre

Conferencia:

- **Enfermedad venosa crónica - Conferencia de Servier**

Docente: Dr. Oscar Gural Romero -Farm. Romina Girotti

Director: Estela Torres, coordinadora de la Comisión de dermofarmacia.

Coordinadoras: Estela Torres, coordinadora de la Comisión de dermofarmacia.

Noviembre

Jornada:

- **Jornadas Hospital Alemán - Presentación de trabajos residencia**

Docente: Bioq. Bergesse, Bioq. Ricci, Bioq. Faggionato, Bioq. Elisiri, Bioq. Fox.

Director: Alejandro Vilche Juárez

Seminario

- **Marihuana Usos terapéuticos y legalización**

Docente: Dr. Eduardo Barreiro

Director: Dr. Eduardo Barreiro y Dra. Silvia Viggiola

Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Conferencia

- **Liderazgo y resolución de conflictos**

Directores: Dr. Carlos Soria y Dr. Gustavo Fischbein

Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Docente: Ing. Adriana Cibelli, SDIL1- Graduada como Ingeniera Electrónica en la Facultad de Ingeniería en la Universidad de Buenos, realizó un Postgrado en Diseño de Edificios Inteligentes en la Universidad de Buenos Aires y se especializó en Sistemas de Seguridad Física e Informática. Posee la certificación internacional como Facilitadora de SDI® Nivel1 por Personal Strengths Publishing©.

Conferencia



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **Violencia familiar en tiempos actuales**
Docente: Dr. Miguel Javier Indart de Arza

Diciembre

- **1º Jornada interdisciplinaria sobre enfermedades infecciosas**

“Profesionales de la salud juntos contra el dengue” es el lema de la capacitación que contará con exposiciones de importantes especialistas.

Dr. Rubén Sajem. Farm. Presidente de la Sección de Farmacéuticos del COFyBCF.

Mg. Julián Gustavo Antman. Gerente Operativo de Epidemiología. Dirección General de Informática Clínica, Estadística y Epidemiología. Subsecretaría de Planificación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Iván Catania. Farm. Farmacéutico de planta permanente en el Centro de Salud y Acción Comunitaria (Ce.SaC) N° 44 de Villa Lugano, dependiente del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero.

Dr. Pablo Elmasian. Médico. Infectólogo. Stamboulia Servicios de Salud.

Dr. Edgardo Sturba. Bioq. Jefe de Unidad Biología Molecular en Microbiología. Stamboulia Laboratorio.

Dra. María Laura Strada. Bioq. Jefe de Unidad Inmunoserología. Stamboulia Laboratorio.

Dr. José Oyhamburu. Bioq. Presidente del Consejo General del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal.

Dra. Silvia Viggliola. Farm. Coordinadora del Departamento de Educación del COFyBCF.

Cursos a distancia: ciclo regular 2016

- **La esterilización llevada a la práctica: conceptos básicos.**

El curso estipula una dedicación intensiva de 120 horas distribuidas en 4 meses de cursada.

Equipo Docente: Dra. Dra. Rosana Bronberg. Farmacéutica Especialista en Esterilización y Bioquímica UBA. Jefa de la Central de Esterilización del Sanatorio Municipal “Dr. Julio Mendez” Obsba y del Sanatorio Amta. Coordinadora de la Comisión de Esterilización Del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal.

Dr. Álvaro Pizarro. Farmacéutico UBA. Miembro de la Comisión de Esterilización Del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal.

Dra. Andrea Mosconi. Farmacéutica Especialista en Esterilización y Diplomada en Gestión de la Calidad en Organizaciones de Salud. Jefa de Esterilización en el Sanatorio de los Arcos y en la Clínica Zabala.

Dr. Marcelo Miranda. Farmacéutico UNA. Jefe de Esterilización del FLENI.

DT de la empresa PMDSA. Director Ejecutivo de la empresa Procesos Farmacéuticos. Auditor interno DNV para la norma ISO 13485

- **Curso de Medicina Ortomolecular**

Duración y carga Horaria: El curso estipula una dedicación intensiva de 120 horas distribuidas en 4 meses de cursada.

Docente: Dr. Jorge Rubén Alonso. Médico especialista en Clínica Médica- Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Fitomedicina

- **Curso de fisiopatología del sistema inmune y sus determinaciones en el laboratorio de análisis clínicos**

El curso estipula una dedicación intensiva de 120 horas distribuidas en 4 meses de cursada.

Equipo Docente

Coordinadoras: Dra. Natalia Saccodossi y Bioq. Carolina Piñeyro.

Secretario: Bioq. Osvaldo Pugliese.

Dra. Mariana Ferrero, Investigadora de CONICET, JTP de Inmunología de la FFyB, UBA.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Bioq. Ana Agustina Miguel, Banco público de referencia nacional de sangre de cordón umbilical, Htal Garrahan (CABA)

Dra. Mariela L. Paz, Investigadora de CONICET, JTP de Inmunología de la FFyB, UBA.

Bioq. Carolina Piñeyro, Laboratorio Htal Alvarez (CABA), Laboratorio Htal Eva Perón (Pcia Bs As.)

Dra. Natalia Saccodossi, Laboratorio Htal. Álvarez (CABA), JTP Inmunología de la FFyB, UBA.

- **Farmacoeconomía y herramientas de gestión para la optimización de recursos en Farmacia Hospitalaria**

Directora: Dra. Estela Izquierdo

Equipo docente:

Dra. Nora Cáceres. Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Italiano

Dr. Claudio Rodríguez. Docente de Farmacoeconomía FFyB - UBA

Dra. Noelia Arreche. Docente de Fisiología FFyB – UBA. Jefa del Servicio de Farmacia Clínica del Hospital Naval

Dra. Estela Izquierdo. Jefa del Servicio de Farmacia Sanatorio Güemes

Otros docentes invitados expertos en la temática.

- **Curso introductorio sobre asuntos regulatorios en productos médicos**

El curso estipula una dedicación intensiva de 120 horas distribuidas en 4 meses de cursada.

Docente

Farm. Alejandro Vázquez, especialista en Regulación en Productos Médicos.

Coordinador de la Comisión de Tecnología Médica del COFyBCF.

- **Curso de auxiliar de farmacia**

Docente

Romina Bulffer, Farmacéutica (Universidad de Morón), Doctora en Química (UNSAM/CITEDEF/CONICET) y Especialista en Evaluación de la Contaminación Ambiental (UNSAM). Experiencia en servicios farmacéuticos y en las áreas de control, desarrollo y aseguramiento de calidad en la industria cosmética, veterinaria y farmacéutica.

- **Curso de buenas prácticas de laboratorio**

El curso estipula una dedicación intensiva de 60 horas distribuidas en 8 semanas cursada.

Docente

Romina Bulffer, Farmacéutica (Universidad de Morón), Doctora en Química (UNSAM/CITEDEF/CONICET) y Especialista en Evaluación de la Contaminación Ambiental (UNSAM). Experiencia en servicios farmacéuticos y en las áreas de control, desarrollo y aseguramiento de calidad en la industria cosmética, veterinaria y farmacéutica.

- **Integración del farmacéutico a las redes de servicios de salud**

Duración y carga horaria

El curso prevé una dedicación de 100 horas distribuidas en 4 meses.

Docentes: Dra. Migliaro Susana-Farm. Raccagni Laura- Farm. Dodera Martínez Gustavo

Enero 2017

Curso online

Cursada intensiva de verano

- **Actualización en medicamentos inmunobiológicos**



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Equipo docente

Dra. Elena Yeyati. Lic. en Ciencias Biológicas. Responsable del área de diagnóstico de alergia a drogas y enfermedades inmunológicas en la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología Clínica "Dr. Alejandro Malbrán".

Dra. Verónica Gerber. Farmacéutica. Jefa de trazabilidad en Hospital Churruca – Visca. Directora técnica en laboratorio de productos médicos.

- **Actualizaciones en psicofarmacología**

El curso prevé una dedicación de 120 horas distribuidas en 3 meses.

Dra. Elena Yeyati. Lic. en Ciencias Biológicas. Responsable del área de diagnóstico de alergia a drogas y enfermedades inmunológicas en la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología Clínica "Dr. Alejandro Malbrán".

Dra. Verónica Gerber. Farmacéutica. Jefa de trazabilidad en Hospital Churruca – Visca. Directora técnica en laboratorio de productos médicos.

- **Inmunofarmacología**

Duración: 3 meses.

Dra. Elena Yeyati. Lic. en Ciencias Biológicas. Responsable del área de diagnóstico de alergia a drogas y enfermedades inmunológicas en la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología Clínica "Dr. Alejandro Malbrán".

Dra. Verónica Gerber. Farmacéutica. Jefa de trazabilidad en Hospital Churruca – Visca. Directora técnica en laboratorio de productos médicos.

INFORME DE LA SECCIÓN DE FARMACÉUTICOS

- Certificación de Especialidades: avances y entrega de los primeros certificados de Especialistas. Se presentaron 60 postulantes y todo ellos aprobaron la especialidad de Farmacia Hospitalaria y Esterilización, habiendo 2 de ellos aprobado las dos especialidades.
- Acciones ante el Ministerio de Educación ante acuerdo 123/13 del Consejo de Universidades, adhesiones logradas: Se consiguió las adhesión formal de la COFA, respecto a la reconsideración del Acuerdo 123/13 CU,
- Actividades realizadas con motivo del Congreso Farmacéutico nacional e internacional FIP 2016. El colegio participo en el Reglamento de Presentación de los Posters.
- Falta de repelentes: debido a la emergencia sanitaria por el brote epidémico de Dengue, se avanzó con los pedidos en el MSN para poder elaborar repelentes en las farmacias. Se difundió activamente el problema en los medios de comunicación, con fines educativos hacia la población y planteando la necesaria intervención de las farmacias.
- Se activará la participación de Farmacéuticos en Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de salud. A tal efecto se decidió poner en funcionamiento una nueva Comisión Profesional Asesora: Servicios Farmacéuticos, Atención Primaria y trabajos profesionales interdisciplinarios.
- Convenio con Consejo Nacional de las Mujeres: se prevé la realización de talleres para la educación acerca de cuestiones de género y sobre violencia de género. Se realizará esta actividad de capacitación como requerimiento del Convenio, un total de 6 encuentros de 4 hs entre julio y septiembre.
- Edición y presentación del libro "Esterilización estratégica" de la Biblioteca del COFyBCF. Dicha presentación se llevó a cabo el jueves 5 de mayo.
- Acciones en el marco del "Día Internacional del Farmacéutico". Se trabajó en la elección del lema para el día del farmacéutico; una de las opciones sería "El farmacéutico cuidando de tu salud".
- Día del Farmacéutico Argentino: implementación lema conmemorativo, acciones y proyectos: se elige una frase identificatoria que represente el trabajo de los farmacéuticos en nuestra comunidad, que estará en relación con la que propone la FIP para el Día Internacional del Farmacéutico. El lema 2016 se decidió que sea "Los farmacéuticos cuidamos tu salud", y se lo difundirá en las campañas y acciones que nuestro Colegio realice entre el Día Mundial del Farmacéutico (25 de septiembre), el Día del Farmacéutico Argentino (12 de octubre) y el Día Panamericano de la Farmacia (1 de diciembre). El lema de este año resalta el papel de los farmacéuticos en la promoción de la salud, en la prevención de enfermedades, y en el seguimiento de los tratamientos.-



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- Proyectos y acciones para prevención dengue, zika y chikungunya. Ante la situación crítica que podría plantear un brote epidémico, se propuso encarar activamente tareas de prevención y educación sanitaria, en base a recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de organismos sanitarios internacionales.
- Avances en denuncias por venta ilegal de medicamentos con ANMAT: Se cumplimentó con los requisitos solicitados por ANMAT para la ampliación de la denuncia presentada oportunamente por venta ilegal de medicamentos e incumplimiento de la ley 26.567, siguiéndose con el trámite administrativo. Se aportaron las pruebas solicitadas para adjuntar al expediente.
- Cannabis medicinal: ante proyectos legislativos en tratamiento, en base a los dictámenes elaborados por las Comisiones Profesionales Asesoras de la Sección, corresponde hacer conocer a los legisladores, a los profesionales, y a instituciones y organismos involucrados, que para seguridad de los pacientes la elaboración se debe realizar en las farmacias.
- La Red de Farmacias Profesionales, con acciones impulsadas desde la Comisión de Farmacéuticos Emprendedores de la Sección, adhirió a las campañas de prevención sanitaria que emprenda el COFyBCF, participando en la difusión de las mismas. Se buscó poner en valor el potencial de las farmacias en la prevención sanitaria y hacer visible la función profesional de los farmacéuticos.
- Proyecto de Ley de Esterilización – Apoyo del COFyBCF a la presentación del Proyecto: Se apoyó la presentación del Proyecto de Ley referido a Esterilización elaborado por la Dra. Rosana Bronberg, Coordinadora de la Comisión Profesional de Esterilización del COFyBCF, que resguarda las incumbencias exclusivas de los Farmacéuticos en el área. Se apoyó este Proyecto en virtud del avance profesional, técnico, académico e infectológico que incumbe a la actividad farmacéutica. La Argentina aún no tiene su ley y, por ende, carece de organismo de control específico, por eso es esencial la presentación de este Proyecto.
- Integración de las farmacias de la Ciudad al sistema prestacional de la CUS: en el marco de la implementación de la Cobertura Universal de Salud se reemplazaría la entrega de medicamentos, según se lo viene haciendo a través del plan Remediar, realizándose a través de las farmacias mediante un pago por la prestación, se propone seguir las tratativas que se están realizando, de modo de beneficiar a la mayor cantidad posible de las farmacias de nuestro distrito que quieran participar en el nuevo programa de cobertura a implementarse.
- Se mantuvieron reuniones con integrantes del Depto. de graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA a los fines de realizar actividades conjuntas. Se trabajó en la presentación formal de una nueva postura, que se planteó ante el Consejo Directivo de la FFyB – UBA a los fines de que una nueva resolución defienda las actividades reservadas a los farmacéuticos actualmente vigentes.
- Continuación de las presentaciones y recursos interpuestos, en forma general, contra el AP 123/13 CU. Definición de acciones, presentaciones y recursos a interponerse ante la Res. CIN 1131/2016, en lo particular, en cuanto al detalle de actividades reservadas que propone para Farmacéuticos. Defensa, en particular, de las actividades reservadas a Farmacéuticos en relación a Productos Médicos, Productos Médicos Estériles, Esterilización, Cosmética y Desarrollo y Producción de Medicamentos Biológicos, entre otras.
- Actualización de la normativa vigente para la elaboración de repelentes y otros productos en las farmacias en escala oficial. Continuación del trámite administrativo iniciado en el MSN en presentación del 8/3/2016.
- Se informa que mediante la Resolución 1507/16 del Consejo Directivo de la FFyB de la UBA se expresó formalmente su postura contraria a la Resolución 1131/16 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que pretende limitar las incumbencias farmacéuticas.
- Actualización de la normativa vigente para la elaboración de repelentes y otros productos en farmacias – Reunión con Legisladores y acciones conjuntas. Luego de reuniones que mantuvieron con autoridades del COFyBCF, un grupo de diputados solicitarán al Poder Ejecutivo Nacional que autorice a las farmacias de todo el país a producir repelentes de mosquitos en sus laboratorios habilitados a precios accesibles para prevenir el dengue, zika y chikungunya.
- Avances en acciones por venta ilegal de medicamentos: Se obtuvo respuesta favorable a las denuncias efectuadas oportunamente ante el Gobierno de la CABA ,



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal
sancionándose con clausuras a dos de los comercios denunciados, tratándose de kioscos y minimercados que vendían medicamentos.

- Trabajos realizados en función de un futuro proyecto de Ley del ejercicio profesional farmacéutico: la Comisión ad hoc, finalizó su trabajo e hizo entrega del resultado del mismo en un escrito, acordando los integrantes de la Sección que en próximas reuniones se dará lectura al trabajo, invitando previamente a los Consejeros que deseen participar de las mismas. Luego se elevará el trabajo al Consejo, como prevé el Estatuto.
- Avances en actualización de normativas para la elaboración en las farmacias: Se obtuvo respuesta favorable a las notas presentadas ante el Ministerio de Salud de la Nación solicitando la actualización de las normativas de elaboración en las farmacias, proponiéndose por parte del Ministerio la constitución de una comisión de especialistas proveniente de los distintos ámbitos académicos y científicos para realizar un análisis del tema planteado.
- Proyecto “Farmacias amigables - Tu farmacia te cuida”: Dentro de los objetivos del programa “Farmacias amigables”, a partir de este año, se procurará intensificar la formación del farmacéutico en la promoción de la salud, el autocuidado y la educación sanitaria para un modo de vida saludable. Se promoverá la capacitación para desarrollar los recursos y actitudes que permitan el asesoramiento profesional acerca de distintos temas, por ejemplo: en el uso de suplementos dietarios y deportivos, dermofarmacia, cosmética, tricología, anticoncepción y salud reproductiva.
- Respuesta de ANMAT a presentaciones por suplementos dietarios: se obtuvo una respuesta positiva por parte de la ANMAT a las presentaciones que se venían realizando por publicidad ilegal y venta engañosa de productos autorizados como suplementos dietarios. Se notificó por parte de la Anmat a las empresas Garden House y Lafarmen solicitándoles que se abstengan de utilizar expresiones que adjudiquen propiedades terapéuticas a sus productos, y se solicitó a la empresa Natufarma la autorización de los rótulos de sus productos, todo en base a las denuncias y argumentaciones de un informe que se elaboró en la Sección. También Anmat realizó inspecciones en puntos de venta, secuestrándose productos no autorizados y continuándose las actuaciones contra las distribuidoras y supuestos titulares de registro de esos productos, en su mayoría importados.
- Conformación IFA – COFA: Se mantiene la vocalía que se le otorgara oportunamente en ese organismo al COFYBCF y se espera poder concretar trabajos profesionales y de defensa de las incumbencias desde ese ámbito.

INFORME DE LA SECCIÓN DE BIOQUÍMICOS

- Se llevó a cabo una presentación por parte de COREBIO (comisión de Residentes de Bioquímica) solicitando ayuda monetaria para poder realizar cursos a distancia. Se aprobó y se propone la firma de un acuerdo marco.
- Creación del Consejo Consultivo Bioquímico. Con la finalidad de trabajar sobre la problemática del ejercicio y la formación de grado y de posgrado, se somete a consideración del Consejo General la creación de un consejo de notables, del ámbito estatal y privado, que cuenten con un espacio en nuestro Colegio para presentar y debatir sobre todos los temas que hacen a nuestra profesión de Bioquímicos.
- Firma digital: Ante la solicitud de una colegiada sobre la validez de utilización de la digital se toma como tema a trabajar en la sección bioquímica.
- Comisión de Proyecto de Ley de ejercicio de la Bioquímica en la C.A.B.A. Se conformó una comisión que trabajará en la Ley de ejercicio profesional de la Bioquímica. ley 17132 y renovarla.
- Comisión de Relaciones Interuniversitarias: Se plantea la necesidad desde la sección de formar una comisión asesora en necesidades bioquímicas y trabajar en establecer relaciones con las universidades para mantener la práctica profesional actualizada, y a su vez acercarse a los alumnos del último año.
- Valor hora bioquímica sugerida. Se comparan los valores de la hora bioquímica del Colegio de Provincia de BsAs. Se establece una propuesta de ajuste por antigüedad, dos categorías de Director Técnico y especialidad.
- Reunión CUBRA/PAMI: se informa que en laboratorios privados, se están incorporando nuevas prácticas que no están en el nomenclador de PAMI y NBU. Se presentó un



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

listado a PAMI. CUBRA plantea que se produjo un aumento de reactivos del 40 % y 35 % de salarios y PAMI; en virtud de ello en diciembre se propone dar un ajuste al NBU retroactivo a octubre desde 19 al 35%.

- PAMI. Receta digital/ orden digital, para no poder realizar las mismas prácticas en diferentes laboratorios, a los fines de realizar auditoria de prestaciones bioquímicas.
- Centros de salud, Ciudad de Buenos Aires. Se informa que las muestras de sangre de los pacientes, se envían a los hospitales sin bioquímico. A través de la sección, se redacta una nota dirigida al Dr. Carlos Coll, de redes de atención primaria y derivación de muestras, solicitando aclarar el marco legal vigente. El objetivo también es ampliar éste control al ámbito privado.
- Honorarios profesionales: se presentaron los honorarios bioquímicos sugeridos. Se recibió a bioquímicos del Hospital Británico y Sanatorio Mitre, por honorarios bioquímicos, para ver que apoyatura se les puede dar desde el COFyBCF.
- Confederal CUBRA 16 de diciembre 2016: desarrollo puntos del orden del día. A) Situación Pami: se comunicó el nuevo aumento a aplicar por el instituto, el mismo es del 4% a aplicar en el mes de noviembre 2016. Durante el año se percibieron los siguientes aumentos, 4% en el mes de febrero, 11% en el mes de abril, 4% en el mes de mayo. Llevando el valor de la unidad bioquímica a \$ 16.60. Se debate la insuficiencia del ajuste y se plantea desde CUBRA presentar mediante una carta confronte donde quede manifestado .insuficiencia en la actualización del valor implementado. Disminución de anticipo, llevando a la desaparición del mismo. Implementación de débitos sin documentación respaldatoria. B) 2. Proyecto impositivo: Ganancias, se propone presentar la facturación como prestación de servicios y no como honorarios, para poder deducir gastos asociados. Se realizará una presentación ante la AFIP. Con respecto al IVA se pretende poder utilizarlo como crédito para otros impuestos. Se solicita la eliminación del Impuesto Debito/Créditos, elevando nota al poder ejecutivo. C) Superintendencia de Servicios de Salud: Las partes que integran la actualización de las determinaciones del NBU son Osecac, Prepagas, SSS, CUBRA. A su vez, otra comisión trabaja sobre el PMO, se encuentran las dos comisiones ligadas. D) Informe de ECUAFYB: CUBRA realiza reclamo con coordinadora, sobre los siguientes temas: 1) Revalidación de títulos universitarios, actuación de Ministerio de Educación en los conceptos a seguir. 2) Incumbencias pisadas por otras carreras, no contempladas desde la formación que imparte su curricular de grado. 3) ECUAFYB gestiona ante el CIN, ante Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de la provincia de Chubut (biólogos matriculados para la realización de análisis clínicos). 4) Se recibe presentación de UBA de fecha 1 de diciembre de 2016, en apoyo a todo lo solicitado con presentación al CIN, y notificación a los Ministerios mencionados. 5) Se aborda el tema especialidades, que surgen desde las diferentes residencias profesionales, se cuestionan las mismas, desde su acreditación por el Ministerio de Salud, se contempla el proceso que está llevando el mismo, Ecuafyb y CUBRA avalan las mismas. Coordinadora las cuestiona desde su formación académica.